

DIPUTACIÓN PERMANENTE

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	IX	FECHA:	24 DE AGOSTO DE 2016
AÑO DE EJERCICIO:	PRIMERO	PERÍODO:	SEGUNDO RECESO

1. La sesión dio inicio a las **12** horas con **10** minutos con la presencia de **3** diputados.

Permisos:

- ✓ Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.
- ✓ Dip. Pablo Guillermo Ángulo Briceño.

2. Correspondencia.

- ✓ El Oficio No. 97/2016 remitido por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo.
- ✓ La circular No. 47 remitida por el H. Congreso del Estado de Oaxaca.
- ✓ El oficio No. HCE/SG/AT443 remitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

3. Asuntos en Cartera.

PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
Ejecutivo Estatal	Iniciativa para reformar los artículos 4 fracciones VII, IX, 9, 12,13, fracción VI, 14, 15 fracción I, 18 fracción II, 39, 40, 44, 47, la denominación del Título Cuarto “DEL PROGRAMA COMPROMISOS SOLIDARIOS POR CAMPECHE”, 50, 51, 52, 53, y se adiciona un Título Quinto denominado “DISPOSICIONES LABORALES”, con el artículo 54, todos de la Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García.	La finalidad de la iniciativa es reformar la Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García para armonizar sus normas estatutarias con el texto de las recientes modificaciones legales que se han decretado en materia de educación, finanzas y Ley Orgánica de la Administración Pública. Se quedó a cargo de la Diputación Permanente para dictaminar.

PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
<p>Diputados Eliseo Fernández Montúfar, María Asunción Caballero May, Silverio Cruz Quevedo, Jaime Muñoz Morfin, Sandra Sánchez Díaz, Rosario Gamboa Castillo y Carlos Sosa Pacheco.</p> <p>(PAN)</p>	<p>Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche.</p>	<p>Se incrementan el número de acciones que la Ley tiene como objetivos, buscando fortalecer el campo de acción de las empresas. Propone incluir en la Ley el programa, "Desarrollo Económico Sustentable y Competitividad", mediante el cual se diseñarán políticas públicas con la finalidad de beneficiar al empresario local y atraer inversión al Estado.</p> <p>Se quedó a cargo de la Diputación Permanente para dictaminar.</p>

4. Sin participaciones en Asuntos Generales

5. Se clausuró la sesión a las **12 horas con 35 minutos**, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el **viernes 2 de septiembre del año 2016, a las 12:00 horas.**